

qué me acuerdo, de letra del Sr. D. Joseph Martínez, Prebendado de la Sta. Iglesia de Mérida de Yucatán, la firmé; siendo la única que en el asunto de que trata escribí á Su Majestad. Y que la copia de la Real Cédula fecha en Sevilla á primero de Julio de mil setecientos treinta y un años con las demás diligencias de que se hace mención á continuación de dicha carta, se me remitió de Yucatán un tanto simple de ella. Y para que no se oculte esta verdad, y conste de ella donde, cuando y como convenga, doy la presente firmada de mi nombre y mano, sellada con mi sello y autorizada de mi Secretario y la remito al Illmo. Sr. D. Francisco Pablo de Mathos y Coronado, del Consejo de Su Majestad y Digno Obispo de dicha Santa Iglesia Cathedral de Mérida, para que si fuese seruido, lo mande copiar todo en los libros de dicha Santa Iglesia, para que en todo tiempo conste. Dada en la ciudad de Guadalaxara en ocho días del mes de Mayo de mil setecientos treinta y ocho años.—Lugar † del sello. Juan, Obispo de Guadalaxara.— Por mandado de Su Illma. el Obispo mi Señor, lo firmé y rubiqué, Manuel Rico, Secretario.»

## VI

No raras veces se observa que los biógrafos por engrandecer á sus heroes, suponen como ciertos muchos y graves males en el médio ambiente en que se hallaron y que solo ellos pudieron remediar; aunque también sucede á veces que las memorias y apuntes de que tales biógrafos se sirven, son la causa de que tengan que presentar así á los personajes de que se ocupan, careciendo de documentos auténticos en qué poder fundar la verdad neta y pura.

Acaso esto último hubiese pasado con nuestro escritor el citado Dr. D. Justo Sierra, pues vemos en su “Galería de los Señores Obispos de Yucatán” la frecuencia con que, á la verdad, justamente admirado de las exelsas virtudes de aquellos varones tan ilustres, se ve como dulcemente arrastrado á representarlos casi á todos y á cada uno como poderosos y singulares reformadores de

todas las corruptelas, de todos los escándalos y abusos de sus respectivas épocas, siendo esto en ocasiones tan seguidas é inmediatas, que no es posible creer otra cosa sino que, ó no había tales escándalos y abusos qué remediar, ó si los había no quedaban remediados, toda vez que el inmediato Sucesor, sin intervalo de prolongada vacante, venía á encontrarlos como inveterados y obligado á corregirlos con mano fuerte. Hemos visto, por ejemplo, que refiriéndose al Illmo. Sr. Arriaga y Agüero, dice: «No admitió regalo ni ofrenda de ningun género: estableció conferencias en su palacio dos veces á la semana, porque halló á la clerecía tan atrasada en letras que la mayor parte de sus individuos casi ni el latín conocían.....CORRIGIÓ *todos los abusos* que pudo remediar, y se propuso introducir la reforma hasta en el Cabildo Eclesiástico.» Esto, según él, pasaba en el año de 1698, y menos de dos años despues, llegaba nuevo Obispo, que lo fué el Illmo. Sr. Reyes Ríos de la Madrid, del cual así habla: «Apenas tomó posesión de su Mitra el Sr. Reyes *se aplicó* á la reforma del clero. La relajación de las costumbres había llegado á tal punto y la ignorancia era tan notable y sorprendente, que el Prelado, hombre de capacidad y luces, quedó escandalizado de lo que veía y palpaba. *Con mano fuerte reprimió todos los desórdenes.*»

En 1714 fallecía el Sr. Reyes Ríos, y bien pronto, á los dos años, esto es, en 1716, ya estaba posesionado de la Mitra el Sucesor, el Illmo. Sr D. Juan Gómez de Parada, cuya vida aquí nos ocupa, y se nos presenta el biógrafo diciendo de él lo que sigue: «El Sr. Gómez se aplicó muy seriamente á *extirpar los desórdenes y abusos*..... Escudriñó las costumbres del clero y del pueblo, y enterado de cuanto era conveniente al objeto que se había propuesto, determinó convocar una Sínodo Diocesana..... En la primera sesión el Sr. Obispo dirigió al clero una plática piadosísima, en la cual pintó con los más vivos colores la situación lastimosa de la Península *por los desórdenes y pecados públicos, por la ignorancia del clero, por los escándalos de los frailes etc.*»

Yá por anteriores pruebas y documentos fehacientes hemos nosotros demostrado, que si había algunos pocos clérigos ignorantes y viciosos (que en la humana fragilidad no es posible que falten), no eran estos quienes constituían el caracter general del clero Secular el cual, antes bien era nuevo y vigoroso, esmerada-

do al Dean para gobernar el Obispado como Vicario General.

Al partir para su nueva grey el Illmo. Sr. Gómez de Parada, dispuso llevar á dos jóvenes yucatecos que eran sus familiares, con el objeto de protegerlos en su carrera y quienes en efecto parece que llegaron á recibir la sagrada ordenación en Guatemala, segun aparece por unos expedientes promovidos para provisión de dimisorias en 1735. Eran dichos jóvenes dos virtuosos hermanos consaguineos, naturales de esta ciudad de Mérida, y de familia noble y distinguida: D. José Domingo García Caraveo y D. Antonio Urbano, hijos del Sr. D. Domingo García Caraveo y de la Señora Doña Antonia de Castro y Maldonado. Hicieron los mencionados jóvenes sus estudios de latinidad, retórica, filosofía y teología en la Universidad de san Javier y Santa Catalina de esta ciudad, segun todo aparece por los documentos acumulados en los citados expedientes.

No podemos dispensarnos de añadir aquí, que en Guatemala encontró el Sr. Gómez de Parada á un ilustre jesuita yucateco, muy celebrado por su gran saber y virtud, el P. D. Francisco Javier de Paz. Nació en esta ciudad de Mérida el mes de Enero de 1694, entró en la Compañía de Jesús en Julio de 1711, hizo sus estudios en esta misma ciudad y en la de México, y pasó despues á la Casa de la Compañía en Guatemala, donde dió un curso de filosofía y otro de teología. Su fama era muy grande y el Sr. Obispo hizo tanto aprecio de él, que trasladado á la Diócesis de Guadalajara lo pidió al Provincial para su teólogo consultor. El año de 1742 fué nombrado Procurador General de su Provincia de Nueva España en las Cortes de Madrid y Roma, adonde pasó y llegó á merecer alto renombre. Predicó la Cuaresma entera de 1745 en Roma en la iglesia de Santiago de los españoles. El célebre Beristain dice en su *Biblioteca* haber visto y leído entre los papeles de los jesuitas que existían en la Universidad de México, una carta original del jesuita frances Le Febre, confesor del Rey D. Felipe V. en que enaltecía y recomendaba al Provincial de México la virtud y letras del P. Francisco Javier de Paz. Despues de terminada su misión en Europa, preparándose para regresar á nuestra América con un gran acopio de selectos libros, le llegó el término de su santa y laboriosa vida en Auxerre, Francia, el año de 1747, á los cincuenta y tres de su edad. El P. Paz es au-

tor de la "Novena de Nuestra Señora de Izamal" de que se han hecho multiplicadas ediciones desde el siglo XVIII. Poseemos un ejemplar de las de aquel siglo y tiene este frontis: "Novena de la Stma. Virgen de Itzmal, esto es, á obsequio de la Milagrosa Imagen de Ntra. Señora, que baxo de este nombre se venera, en su Santuario del Pueblo de Itzmal, distante quince leguas de la capital de Mérida. Dispúsola un devoto Sacerdote, que veneró los umbrales de su Santo Templo. Y la saca á luz el Sr. Conde de Miraflores D. Santiago Calderón, Coronel y Thesorero de la Santa Cruzada, para exitar al debido reconocimiento á tantos y tan grandes beneficios, como esta Provincia toda está obligada á su Divina Benefactora.—Impresa en México con las licencias necesarias. Por D. Cristóval y D. Phelipe de Zúñiga y Ontiveros. En la calle de la Palma, el año de 1764."

El P. Paz era poeta. A más de los versos que se contienen en la dicha Novena, escribió en Guatemala el *Aparato fúnebre y Canciones lúgubres con que la ciudad de Guatemala lloró la desgraciada muerte del Sr. D. Luis I de España, con el Elogio fúnebre pronunciado en sus Exequias*. Imprimióse en la misma ciudad por el Br. Velasco en 4<sup>o</sup>, el año de 1726.

## VIII

Permaneció el Sr. Gómez de Parada al frente de la Diócesis de Guatemala desde los principios del año 1729 hasta los fines de 1735, pues el 2 de Diciembre de dicho año tomó posesión de la de Guadalajara su patria, á que fué promovido. En Guatemala fomentó en gran manera los buenos estudios, celó con diligencia el manejo de los Curas Párrocos y aumentó las rentas de la Iglesia, que encontró perdidas por causa de mala administración; reglamentó la Curia eclesiástica y todos los tribunales ó Vicarías del Obispado, y en fin, fabricó de su propio peculio el monasterio de Religiosas Capuchinas. «En prueba de sus exelentes y piadosas obras—dice el Sr. Cardenal Lorenzana—tiene la ciudad de Guatemala su retrato con una elegante inscripción, lo que no se ha verificado de otros Prelados más que de este y del Sr. Marroquin.»

En Guadalajara, ciudad que oia regocijada desde lejos la buena fama de su esclarecido hijo y que al cabo logró recibirlo como su propio Pastor, se exedió este así mismo, esmerándose en apacentar cuanto mejor podía á tan predilecta grey, dándole el fruto sazonado de la sabiduría y de la divina gracia que había atesorado en la práctica, con la experiencia, con el estudio y con los méritos del sufrimiento, de las labores continuas y de la oración. Fué, pues, el consuelo y la espiritual alegría de sus diocesanos y compatriotas, empleó todas sus rentas, que eran pingües en aquella floreciente Iglesia, en beneficencia pública y en el alivio secreto de los pobres y de los infelices enfermos. Estableció dos grandes Colegios, que fueron: uno como Seminario para jóvenes, y otro destinado á la educación de niñas, intitulado de San Diego.

Gobernó ahí hasta el año de 1750, en que colmada de virtudes su alma, coronada su frente con el mérito que traen las multiplicadas espinas de tres Mitras, y abatida su humanidad por el peso de tantos trabajos, descansó tranquilamente durmiéndose en el Señor, con el dulce sueño de los justos, el 14 de Enero del referido año, á la edad de setenta y tres años, con treinta y cinco de Obispo, de que pasó catorce en esta Santa Iglesia de Yucatán, seis en la de Guatemala y quince en la de Guadalajara.

No es la menor de las glorias del Sr. Gómez de Parada el haber mandado hacer á sus expensas en París, el año de 1725, una edición del Concilio III Mexicano, en 8º, para facilitar su manejo y estudio, habiéndole encomendado el trabajo á su docto amigo el distinguido valenciano D. Juan B. de Miralles, quien por eso le dedicó la edición al ilustre Prelado de Yucatán.

## IX

Del Illmo. Sr. Dr. D. Juan Gómez de Parada, que fué el XXIº Obispo de Yucatán, se conserva un retrato en la Galería de nuestra Sala Capitular, del cual es copia el grabado que aquí se acompaña; y tiene al pié esta inscripción:

«El Illmo. Sr. D. Juan Gómez de Parada, natural de Compostela, Obispado de Guadalajara en la Nueva-Galicia, fué Colegioal en el Real y más antiguo de San Ildefonso y despues en el

Mayor de Santa María de Todos los Santos de esta ciudad de México, en donde recibió los grados menores de Filosofía y sagrada Teología, y habiendo pasado á España, recibió el grado de Doctor en la Universidad de Salamanca. Fué electo Obispo de Yucatán el año de 1715, y en el mismo, á 17 de Diciembre, se le despacharon sus Bulas. Tomó posesión en 7 de Diciembre de 1716, visitó todo el Obispado, celebró Sínodo Diocesana, y en la epidemia general y hambre de 1726 sustentó á las Religiosas con harina y maiz que con sus rentas solicitó. Fué promovido al Obispado de Guatemala en 14 de Diciembre de 1728.»

mente formado en el Seminario de San Pedro y en la Universidad de San Javier á cargo de los Padres de la Compañía de Jesús, quienes siempre tuvieron sus más decididos protectores en los Obispos Diocesanos, que conferían por sí los grados académicos en dicha Universidad, habiendo nosotros presentado hasta las listas nominales de los Sacerdotes laureados de aquellos tiempos.

Llamamos la atención acerca de esto, porque han de saber nuestros lectores, que de la calificación que se hizo del Illmo. Sr. Gómez de Parada como el reformador y como el civilizador de Yucatán, resultó que el Cabildo Regimiento de la ciudad de Mérida presentase queja contra él. Y esto mismo dió motivo á uno de los reparos que el Fiscal Lic. D. Prudencio Antonio de Palacios opuso á la Sínodo ante la Real Audiencia de México al pedir el pase de aquella, solicitando que este se concediese, pero con tal de que se borrarán las calificaciones que aparecen en labios de D. José Pérez Santoyo, apoderado del Illmo. Sr. Gómez de Parada, por cuanto daba á entender, que hasta que este Prelado se presentó entre los yucatecos, estos no habían tenido vida cristiana ni política. He aquí sus palabras: «Lo segundo que advierte (el Fiscal) es, haberse despachado exhorto por la ciudad de Mérida de Yucatán, en 29 de Agosto del mismo año de 1722 á vuestro Reverendo Obispo, rogándole y encargándole dijese qual era ó había sido la cristiandad y política que no había habido en aquella tierra antes de su venida, y qual la que había introducido despues, cómo y en qué forma, para con su respuesta ocurrir á donde le convenga, con el motivo de que en la petición que presentó por Joseph Pérez de Santoyo, en vuestra Real Audiencia en nombre y con poder de vuestro Reverendo Obispo, se incluían las razones siguientes: *Digo, que desde que mi parte fué á gobernar su Diócesis, ha procurado con el desvelo que es notorio, reducir sus ovejas á vida cristiana y política, que hasta ahora no han tenido, queriendo siempre libertar á los opresos de las invasiones que los poderes les hazen, pareciéndole dichas voces demigrativas y contra el honor, crédito y buena fama de la cristiandad y política que se ha observado y observa en toda aquella tierra por sus habitantes; parece, que no siendo concerniente á la expresada Sínodo, se debe quitar de él, y rogarle y encargarle para que por vuestro Reverendo Obispo así se ejecute, y siendo las referidas advertencias dignas de hazer-*

las presentes á V. A. para la providencia más conveniente, pide vuestro Fiscal, que en su vista se acuerde por V. A. en la forma que lleva pedido.» (1)

## VII

Constantemente anduvo repitiendo la santa visita de la Diócesis el Sr Gómez de Parada, sin omitir ni la de los más pobres y lejanos pueblos de cada Parroquia, lo mismo que había hecho en la primera visita general. Siempre cuidó de socorrer á las iglesias pobres, á las familias desvalidas y á todos los infelices y menesterosos, considerándoles como á sus hijos y familiares, principalmente á los indios á quienes amparaba en todo. El Presbítero. D. Pedro Alvarado era Cura Beneficiado de Yaxcabá, y tenía el defecto de maltratar á los indios así en el cobro injusto de exagerados derechos como en imponerles trabajos y castigos severos. El Obispo procesó al Cura y habiendose probado que á un feligrés suyo llamado Paulino Aban, le había hecho pagar dobles derechos, le impuso el castigo de pagar el cuádruplo en favor del agraviado, para que sirviese de escarmiento á los demás.

Por el año de 1728 andaba practicando la visita pastoral en la Provincia de Tabasco, cuando por el mes de Julio recibió una Real Cédula por la cual el Rey lo promovía al Obispado de Guatemala, para donde partió á fines del mismo año, declarando Su Santidad el Papa Benedicto XIV vacante la Sede Episcopal de Yucatán el día 6 de Julio del año siguiente de 1729, segun la Bula original de traslación que á la vista tenemos, por la cual desligaba de esta Santa Iglesia al Illmo. Sr. Gómez y le unía á la de Guatemala.

Segun algunos escasos datos que hemos podido encontrar, el Cabildo Sede Vacante de aquella época, estaba compuesto del Dean Sr. Lic. D. Juan de Escobar y Llamas, del Chantre Sr. Br. D. Juan Tomás Caballero, del Canónigo Sr. Dr. D. José Martínez, y del Racionero Sr. Br. D. Juan de Maldonado, habiéndose elegi-

(1) Respuesta Fiscal dada en los autos que se formaron sobre la aprobación de la Sínodo Diocesana que por el año de 1722 celebró el Illmo. Sr. Dr. D. Juan Gómez de la Parada.»